

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 9.691 · 2025

LEY 9691

Boletín Oficial, 8 de enero de 2026 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 9691

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Ratifíquense el Decreto Nº 2453 de fecha 17 de noviembre de 2023 y su aclaratorio Decreto Nº 2072 de fecha 29 de setiembre de 2025, mediante los cuales se acepta la donación a favor de la Provincia de Mendoza, de una fracción de terreno de 14 ha 1.230,05 m2 de superficie, de la denominada calle "Los Pozos", con cargo a la custodia, mantenimiento y conservación en toda su extensión, los que como Anexo forman parte de la presente Ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 9691. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).